



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-19565246-GDEBA-DSTASGG

VISTO el expediente EX-2022-19565246-GDEBA-DSTASGG de Secretaría General, mediante el cual tramita la aceptación de la renuncia del abogado Guillermo Mario PAVÁN al cargo de Subsecretario General y la designación en su reemplazo de la licenciada Paula Verónica FERRARIS, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 4/2020 se aprobó la estructura orgánico-funcional de Secretaría General;

Que por el presente se propicia la aceptación de la renuncia, a partir del 30 de junio de 2022, del abogado Guillermo Mario PAVÁN al cargo de Subsecretario General, quien había sido designado por Decreto N° 869/2021;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de julio de 2022, de la licenciada Paula Verónica FERRARIS en el cargo de Subsecretaria General, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarios para desempeñar dicha función;

Que corresponde en esta instancia limitar la designación, a partir del 30 de junio de 2022, de la licenciada Paula Verónica FERRARIS en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Secretaría General, dispuesta por Resolución N° 24/2022 de Secretaría General;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que el funcionario y la funcionaria salientes no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que ha tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.06 - Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a partir del 30 de junio de 2022, la renuncia presentada por el abogado Guillermo Mario PAVÁN (DNI N° 27.170.692 – Clase 1979) al cargo de Subsecretario General, quien había sido designado por Decreto N° 869/2021.

ARTÍCULO 2°. Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a partir del 30 de junio de 2022, la designación de la licenciada Paula Verónica FERRARIS (DNI N° 21.624.181 - Clase 1970) en el cargo de Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Secretaria General, dispuesta por Resolución N° 24/2022 de Secretaría General, de conformidad con lo establecido en el artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, Jurisdicción Auxiliar 01, Secretaría General, a partir del 1° de julio de 2022, a la licenciada Paula Verónica FERRARIS (DNI N° 21.624.181 – Clase 1970) en el cargo de Subsecretaria General.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

